



En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha 27 de abril de 2021, siendo las 14,10, se reúne la Comisión de Seguimiento de Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de: **Marcela Gonzalez Abdala (Presidenta)**, **Gerardo del Río (Concejal)**, **Marcelo Casas (concejal)**, **Rosamel Santana (vocal)**, **Carlos Catini (vocal)**, **Rosario Armas (Secretaria)**, y oyentes: Juan del Valle (Subsecretario de Planificación y Sustentabilidad), Juan Pablo Fournier (vocal suplente) y Miguel Colombres (Asesor Letrado).

1.- Nota remitida por el Concejo Deliberante con la designación de los concejales Gerardo del Río y Marcelo Casas.-

Por medio de la nota suscripta por la Presidenta del Concejo, Natalia Almonacid, se informa la renovación de integrantes de la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, integrada por Marcelo Casas y Gerardo del Río.-

Toman vista de la misma los miembros de la Comisión.

Todo lo cual es aprobado por unanimidad.

2.- Nota remitida COVIVAR por línea 21.-

La nota está suscripta por el Presidente y el Secretario de la Cooperativa Covivar, donde manifiestan que la línea 21 pasa de manera errática por diferentes paradas, generando malestar y esperas innecesarias por parte de los vecinos. Solicitan se intime a la empresa a que vuelva a su recorrida normal, atendiendo las necesidades de los vecinos, en especial los adultos mayores y niños que se encuentran en el ciclo lectivo, y que empiezan los días fríos y húmedos.

Desde la empresa se informa que se regularizó el recorrido, de mantenerse deberá comunicarse nuevamente con la Comisión. Desde la Comisión se remitirá respuesta.

Todo lo cual es aprobado por unanimidad.

3.- Nota remitida por el Concejal Casas por revisión Tarifa Dic. 2020.-

En la misma se plantean comparaciones respecto de amortización del material rodante, el cálculo del valor del anticongelante, el rubro de lubricantes para diferencial, el cálculo en repuesto y reparaciones, el rubro gastos generales el ítem SUBE Nación y el rubro patentes, de acuerdo a la documentación presentada por la empresa y el contraste con lo normado por Ordenanza 2798-CM-16 en su Anexo III. Asimismo manifiesta que sería necesario reformular todo en base al número real de unidades en uso, que hasta el día de hoy no alcanzan las 55 unidades.

La empresa informa que remitió informe por mail a la Comisión, la cual será remitida a todos los miembros de la Comisión para su evaluación.

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

TRANSPORTE AMANCAY S.R.L.
ROSAMEL SANTANA
GERENCIA

ROSARIO ARMAS
Coordinadora Jefatura de Gabinete
Resolución N° 2159-I-2018
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARCELA GONZALEZ ABDALA
Vice Jefa de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 04/21

02/03



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

Todo lo cual es aprobado por la Comisión por unanimidad.

4.- Solicitud de empresa Mi Bus por tarifa plana.-

Toma la palabra el Sr. Fournier explicando que la tarifa plana es distorsiva, explicando que hay una inequidad donde quien realiza tramos cortos subsidia a quien realiza tramos largos, solicitando la vuelta a las secciones en la tarifa.

Se toma conocimiento de la solicitud de la empresa para el análisis de los miembros de la Comisión, para ser resuelto en el marco de evaluación de la tarifa.

Toma la palabra el Concejal Del río quien manifiesta que no esta de acuerdo de que sea insertada en esta revision de tarifa el planteo de la empresa. El Concejal Casas manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por el Concejal d el Rio.

Toma la palabra la Presidenta quien manifiesta que siendo una cuestión compleja desde su analisis tecnico yb entendiendo que no merce el tema una apreciacion personal sino un analisis con el equipo tecnico correspondiente y con los datos necesarios, emitiré mi opinion fundada al respecto. Entendiendo ademas que debe analizarse el tema dentro del proceso de la revision tarifaria.

Se pasa a cuarto intermedio respecto a este punto, lo cual es aprobado por unanimidad.

5.- Mail recorrido Linea 21 Barrio Covivar.-

La Sra. Gladys Sue manifiesta su preocupación por la frecuencia del recorrido cada 1 hora en el Barrio Covivar, que el mismo se completa cuando llega a calle 6, solicitando se vuelva a frecuencias más continuas, o poner un refuerzo en el horario de las 7,40 de la mañana por la demanda. Asimismo plantea el cambio de recorrido, ya que algunos choferes hacen una vuelta corta. Por otro lado plantea solicitarle a la empresa por la atención telefónica a usuarios. Solicita de ser posible, una breve reunión con los miembros de la Comisión.

Se resuelve remitir la misma respuesta que en el punto 2.

Todo lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión.

6.- Nota Defensora del Pueblo por limpieza unidades TUP.-

La Defensora plantea la situación de las unidades no contarían con la limpieza que se espera en medio de una situación de emergencia sanitaria, solicita se remita informe respecto de los protocolos vigentes tanto para pasajeros como choferes, informando qué medidas se tomas para Covid 19 y qué protocolos llevan adelante de desinfección y limpieza, frecuencia de la limpieza.

Se traslada el pedido a la empresa para que remita por correo electronico de la Comision a la Defensora del Pueblo, junto a los miembros de la Comisión.

Todo lo cual es aprobado por unanimidad.

7.- Mails recorrido Linea 50 y mail respuesta Sr. Santana Mi Bus.-

RUSALDO ARIN.
Coordinadora Jefatura de Gabinete
Resolución N° 2159-I-2018
Municipalidad de S.C. de Bariloche

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

TRANSPORTE AMANCAY S.R.L.
ROSAMEL SANTANA
GERENCIA

MARCELA GONZALEZ ABDALA
Vice Jefa de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

SE
GERENCIA

ROSALDO

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACPA N°04/21

03/03



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En el mismo el Sr. Sebastian Ortiz Maldonado integrante de la Comisión Hábitat y Ambiente de la Junta Vecinal Villa Los Coihues plantea sobre la línea 50 que no respeta el descenso de pasajeros al cruzar el puente, debiendo detenerse donde esta la locomotora.

Se deriva a las áreas correspondientes del Municipio para su correspondiente

Todo ello aprobado por unanimidad.

8.- Presentación Balance Mi Bus.-

Toma la palabra el Sr. Fournier informa que se presentó el Balance 2019 de forma tardía, el mismo será remitido a todos los miembros de la Comisión por mail.

9.- Nota Junta Vecinal Villa Lago Gutierrez/ Multisectorial del TUP – Centro de Estudiantes ESRN 2 – Juventud Peronista Bariloche – Estudiantes Secundarios

La nota se remite por las organizaciones por la preocupación por la situación que atraviesa la línea 50, concretamente los recorridos que viajan hasta Villa Lago Gutierrez y la zona de arelaucquen, en especial por la eliminación de la frecuencia de las 21,30, que las frecuencias no están coordinadas con los horarios de ingreso y egreso de las escuelas ESRN 2 y 123, solicitando más frecuencias diarias.

Informa Sr. Santana que la línea 50 volvió a su recorrida previo a la pandemia, siendo su frecuencia cada 20 minutos. Se solicitaron los datos correspondientes a los fines de dar respuesta fundada.

10.- Nota Centro de Estudiantes ESRN N° 2.-

En la misma solicitan la instalación de una garita en Escuela ESRN 2.

Se remite a las áreas municipales correspondientes para su respuesta.

Todo ello aprobado por unanimidad.

11.- Nota de la Junta Pilar I.

En la misma manifiesta los cambios de horarios y frecuencias de la línea 40 y 41.

Habiendo dado respuesta a la misma con anterioridad, se remite la misma.-

Todo ello aprobado por unanimidad.

No siendo para más, se da por terminada la sesión.

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

SUSANA ANÍMAS
Coordinadora Adjunta de Gabinete
Resolución N° 2159-I-2018
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MARCELA GONZALEZ-ABDALA
Vice Jefa de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche

TRANSPORTE AMANGAY S.R.L.
ROSAMEL SANTANA
GERENCIA
GERARDO GONZALEZ